

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 85 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	SULMA LILIANA MEDINA BARRERA			C.C. / C.E. No.:	53.116.120 DE BOGOTÁ	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/02/2017	Hasta	28/02/2017	INFORME No.:	2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	85 de 2017	Fecha de inicio	06/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para desarrollar actividades administrativas para el seguimiento y control del presupuesto, planeación, gestión de calidad y demás procesos de la dependencia relacionados con la aplicación de las pruebas que realiza el ICFES. Las pruebas que se aplican en el Instituto."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETESIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$49.766.400)			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado a la fecha fue por la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$8.294.400) MCTE.		
SALDO DEL CONTRATO: CUARENTA Y UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$41.472.000).			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 85-2017, firmada el 06 de enero, se pactó hasta el 31 de diciembre de 2017. Contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 06 de enero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: doce (12) pagos iguales, cada uno por la suma de
-----------------------	--

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$4.147.200) MCTE incluido IVA, que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberá cumplir las previsiones legales”.

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	24/01/2017	Correspondiente a la cuenta de cobro del mes de enero	4.147.200
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2
		3	4
		5	6
		7	8
		9	10
		11	12
		X	

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Se realizaron los trámites precontractuales y contractuales que la Dirección de Producción y Operaciones determiné para el mes de febrero.	100%
2	Revisión y seguimiento a las actividades realizadas por los contratistas de la Dirección y Subdirección de Aplicación de Instrumentos en el informe de actividades.	100%
3	Se apoyó en los procesos de calidad que sean requeridos para este periodo.	100%
4	Revisión y radicación de las cuentas de cobro de los contratistas para el mes de febrero.	100%
6	Seguimiento a las comunicaciones internas y externas que sean asignadas a la Dirección de Producción y Operaciones.	100%
7	Asistir a los comités de la Dirección de Producción y Operaciones que se realicen en los días lunes para mes de febrero, verificación del quorum y levantamiento del acta respectiva.	100%
8	Seguimiento a los contratos con los operadores logísticos, impresión y distribución	40%
9	Asistir a los comités de la prueba Saber 3,5,9 que se realicen en los días miércoles para mes de febrero, verificación del quorum y levantamiento del acta respectiva.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1 No fueron pactados productos entregables

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

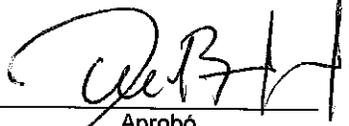
7. OBSERVACIONES

Se deja constancia que el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato, se han cumplido hasta la fecha a satisfacción por las partes, como consta en la certificación a satisfacción expedida en su momento, para efectos de desembolsar al contratista el pago respectivo.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **22 de febrero de 2017**


Elaboró
Sulma Liliana Medina
Profesional Contratista DPO


Revisó
Mery Helen Arías
Sub. Aplicación de Instrumentos


Aprobó
Giovany Babativa M.
Supervisor

INFORME DE FEBRERO DE 2017

No. De Informe 2 de 12

No. del Contrato

85/2017

**No Documento
Identidad**

53.116.120

**Nombre del
Contratista**

SULMA LILIANA MEDINA BARRERA

OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales para desarrollar actividades administrativas para el seguimiento y control del presupuesto, planeación, gestión de calidad y demás procesos de la dependencia relacionados con la aplicación de las pruebas que realiza el ICFES. las pruebas que se aplican en el Instituto.

OBLIGACION CONTRACTUAL

ACTIVIDAD DESARROLLABLE

1. Apoyar el diseño e implementación de herramientas metodológicas que contribuyan en el nuevo modelo de operación al seguimiento y control de los procesos y procedimientos de los contratistas externos e internos de la Dirección de Producción y Operación y la Subdirección de Aplicación de Instrumentos.

Se elaboraron los estudios previos para adelantar el proceso precontractual y contractual de los profesionales que fueron contratados en el mes de febrero para la Dirección de Producción y Operaciones y para la Subdirección de Aplicación de Instrumentos.

ENTREGABLE: N/A

2. Apoyar el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto, plan de acción y plan de compras de los recursos a cargo de la Dirección de Producción y Operaciones y la Subdirección de Aplicación de Instrumentos.

Se realizó la entrega de los indicadores de la vigencia 2016 de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos a la Oficina Asesora de Planeación para su revisión.

Se asistió a los comités de la Dirección de Producción y Operaciones, se realizan las presentaciones, seguimientos de compromisos y acciones, asistencia y el levantamiento del acta correspondiente.

ENTREGABLE: Formatos diligenciados enviados por correo electrónico.

3. Realizar la actualización y seguimiento a procesos y procedimientos del sistema de gestión de calidad a cargo de la Dirección de Producción y Operaciones.

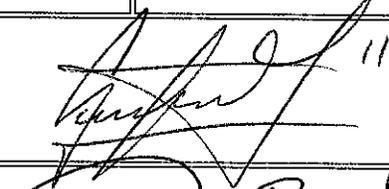
Se realizó la entrega del tercer seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2016 de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos.

ENTREGABLE: Formatos diligenciados enviados por correo electrónico.

4. Apoyar en la consolidación de información para los procesos de calidad y planeación de la Dirección de Producción y Operaciones y la Subdirección de Aplicación de instrumentos.

Se apoyo en los procesos de calidad solicitados por la Oficina Asesora de Planeación que estaban pendientes de entregar y que son competencia de la Dirección de Producción y Operaciones y la Subdirección de Aplicación de instrumentos.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLABLE
	ENTREGABLE: N/A
5. Velar por el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos a cargo de la Dirección de Producción y Operaciones, de acuerdo a hallazgos de auditorías o autoevaluaciones del área.	Esta actividad no tuvo avance en el mes de febrero. ENTREGABLE: N/A
6. Apoyo en el ajuste, implementación y seguimiento de los indicadores de gestión de los operadores de los procesos y los subprocesos a cargo de la Dirección de Producción y Operaciones.	Se apoyo en los procesos de calidad solicitados por la Oficina Asesora de Planeación que estaban pendientes de entregar y que son competencia de la Dirección de Producción y Operaciones y la Subdirección de Aplicación de instrumentos. ENTREGABLE: N/A
7. Apoyar los nuevos proyectos y desarrollos a cargo de la Dirección de Producción y Operaciones.	Se apoya en la instrucción de la Dirección de Producción y Operaciones en la toma de decisiones y seguimientos que se realizan en el marco de los desarrollos de los comités de la Dirección. ENTREGABLE: N/A
8. Apoyo en el levantamiento y normalización de nuevos procedimientos a cargo de la Dirección de Producción y Operaciones.	Esta actividad no tuvo avance en el mes de febrero. ENTREGABLE: N/A
9. Apoyar el seguimiento a procesos y procedimientos del sistema de gestión de calidad y mapa de riesgos a cargo de la Dirección de Producción y Operaciones.	Esta actividad no tuvo avance en el mes de febrero. ENTREGABLE: N/A
10. Suministrar la información necesaria para la elaboración de informes de ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos propios de la dirección.	Se asistió a los comités de la Dirección de Producción y Operaciones, se realizan las presentaciones, seguimientos de compromisos y acciones, asistencia y el levantamiento del acta correspondiente. ENTREGABLE: N/A

OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLABLE
<p>11. Realizar el seguimiento respectivo a las comunicaciones y solicitudes de información que se soliciten a la Dirección de Producción y Operaciones por medio del aplicativo ORFEO.</p>	<p>Se realizó acompañamiento en el seguimiento de los requerimientos que ingresaron al sistema Orfeo en el mes de febrero.</p> <p>ENTREGABLE: N/A</p>
<p>12. Actuar como gestora de calidad por medio de la estandarización y actualización de los procedimientos propios de la Dirección de Producción y Operaciones en el aplicativo correspondiente, así como en la asistencia de las reuniones programadas por la Oficina Asesora de Planeación.</p>	<p>Se asistió a la capacitación del Sistema Daruma 4 convocada por la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>ENTREGABLE: N/A</p>
<p>FIRMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO</p>	
<p>Vo.Bo. SUPERVISOR DEL CONTRATO</p>	